



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 193-2019-MDC/A

Cieneguilla, 11 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organización y Funciones – MOF del Diseño de Perfiles de Puestos en Regímenes distintos al de la Ley N° 30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, se encuentra vacante la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

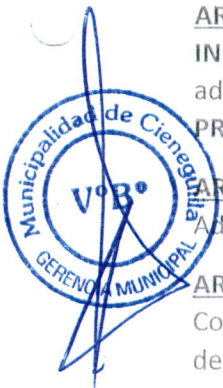
**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al SEÑOR JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN en el cargo de GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR** las funciones de la SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES al SEÑOR JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN, adicionalmente a las labores correspondientes a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. ROSA GIL MUOYA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. EDWIN SUSTILETI ARECHE  
ALCALDE